

EL DIARIO DE AVISOS

SUSCRIPCIONES

LIBRERIA, UNA PESETA: Fuera
trimestre, CUATRO PESETAS:

PAGO ANTICIPADO

PERIODICO DE LA TARDE

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Número suelto 5 céntimos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCION Y ADMINISTRACION.

1. Alburquerque, 1

EL ÁGUILA DE ORO

BAZAR DE NOVEDADES

García Sanchez Hermanos

LORO, 2, AGUILAS.

Este acreditado establecimiento se acaba de recibir, para la presente estacion, las últimas novedades en sombrillas, abanicos, trages para baños, juguetes, bastones e infinidad de caprichos para regalos.

Si venís en la temporada de baños, no dejéis de visitar el Bazar de Novedades de

García Sanchez Hermanos

LORO, 2, AGUILAS.

CUESTIONES DEL SINDICATO

Proyecto de creacion de nuevos auxilios para atender á las cargas que pesan sobre el Sindicato, y bases que deben adoptarse para la contabilidad de sus servicios.

(Continuacion)

Además de la participacion que se asigna en los gastos á las cuatro entidades antes nombradas el Sindicato aportará á la cuenta de Comunes, todos sus valores en aguas que no han sido aplicados á las dos cuentas anteriores, á saber:

Una casa (acrecentada) que diariamente se vende en Tercia por cuenta del Sindicato.

La noche de Altritar en Tercia.

La noche del Real en Albacete.

Una casa de arbitrios en Tercia (acrecentada).

Dos casas de arbitrios en Albacete (acrecentadas).

Una casa de la Presa en Tercia.

Dos casas de la Presa en Albacete.

En total ocho casas de agua, á mas del exceso rendimiento que dejan las hilas de dotacion gratuita cuando no las necesitan los

dueños en sus alquerías respectivas, y las multas e ingresos varios que tambien figuramos en partida aparte.

Valorando estos ingresos del Sindicato en la misma forma que lo hemos hecho para las cuentas anteriores y aceptando para los nuevos arbitrios las cifras que en el lugar correspondiente se han deducido, el resumen de los ingresos y gastos de la cuenta de Comunes, será el siguiente:

	Rvon.
Parte contributiva del Sindicato	69.712 «
Parte contributiva de los terratenientes.	22.000 «
Parte contributiva de los regantes.	50.560 «
Parte contributiva de la Sociedad del «Pantano de Puentes»	53.000 «
Fallas, venta de las aguas de dotacion gratuita, en otros heredamientos, multas y varios.	5.987 «

Total presupuesto anual de ingresos de la cuenta de Comunes y como el presupuesto de gastos asciende á 191.251 «

resulta una diferencia de reales vn. 10.008 «

á favor de los fondos del Sindicato.

En resumen, las cifras generales de los presupuestos de ingresos y gastos, serán las siguientes:

INGRESOS

Fondo de la Zarzadilla	39.007 «
« « Propios	75.294 «
« « Comunes	201.259 «
Total.	315.560 «

GASTOS

Zarzadilla.	39.671 «
Propios	75.078 «
Comunes.	191.251 «
Total.	306.000 «
Sobrantes.	9.560 «

Veamos, pues, que los recursos que han de producir los nuevos impuestos que se proponen sumados á los ingresos propios del Sindicato, bastan para cubrir los gastos que exige la conservacion ordinaria del regadio, pero ha de notarse que estos ingresos del Sindicato que son los mas importantes, se han valuado por el precio medio que han alcanzado las aguas durante los cuatro últimos años que corresponden á la existencia del Pantano de Puentes y si las aguas no obtuvieran este precio en alguno de los años durante los cuales rija este sistema de impuestos, el ingreso mas importante de este Establecimiento quedaria mermado y no sería posible dejar cubiertas todas sus atenciones.

A fin de remediar este inconveniente y de conseguir que el presupuesto de ingresos sea una verdad, cualesquiera que fuesen las circunstancias meteorológicas, y el volumen de agua embalsado en el Pantano, que son los dos elementos que mas influyen en la oscilacion de los precios, es necesario que el Sindicato de Riegos de esta Ciudad y la Sociedad concesionaria de aquel, lleguen á un acuerdo, en virtud del cual se establezca en la cantidad de agua que se ponga á la venta, una prudente limitacion que asegure dentro de las condiciones de probabilidad ordinarias, la cifra calculada para los ingresos propios del Sindicato, y como no dudamos de que entre los Vocales, del Sindicato

to y la Sociedad del Pantano, se ha de llegar á una solucion sobre este particular, dicho acuerdo vendrá á ser el complemento de este proyecto, que servirá para asegurar las cifras que en el mismo dejamos consignadas, salvo algun año en que concurrieren circunstancias muy excepcionales para motivar una baja extraordinaria en los valores de las aguas.

Verdad es que el acuerdo de que se trata ha de tener forzosamente, un caracter provisional, pero el mismo caracter reviste el proyecto que presentamos para allegar los recursos que necesita el Sindicato, porque del gran desequilibrio entre los intereses del regadio, surgido por el solo hecho de la construccion del Pantano, han de nacer forzosamente cambios y trasformaciones importantes en periodos relativamente muy cortos, que imposibilitan para establecer sistemas definitivos, siendo indispensable, por lo tanto, amoldarse á la variabilidad de las circunstancias presentes, sin perjuicio de que los procedimientos que se adopten tiendan á dar firmeza y estabilidad para llegar en su dia al nuevo equilibrio dentro del cual puedan escogerse las prácticas mas adecuadas al orden definitivo que se establezca.

Solo nos resta, para concluir, tratar una cuestion importante: medios para extinguir el deficit que pesa sobre el Sindicato y para vencer el estado de atraso en que se encuentran las obras todas y los cauces del regadio, puesto que el presupuesto que presentamos solo se refiere á la conservacion corriente y ordinaria.

El deficit en primero del pasado mes de Julio asciende á la suma de reales vn. 480.623.—25, formado por los créditos siguientes: